



CORPICG SOFTWARE SA

INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2019

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario designado por el directorio y dando cumplimiento a las normas legales emitidas por la Superintendencia de Compañías específicamente en el artículo 321 de la ley de Compañías y por los estatutos de la compañía he realizado el análisis y la revisión de los libros, auxiliares y anexos contables de la compañía, como resultado de esto puedo decir que estos documentos son claros coherentes y detallados.

Los movimientos que se han realizado en los libros contables se encuentran respaldados por documentos que cumplen con la ley de facturación vigente en el país.

Los libros y anexos contables en su contenido y criterio contable cumplen y se apegan a las normas internacionales de información financiera y con los principios generalmente aceptados de contabilidad.

La conciliación tributaria aplicada está apegada a las normas aceptadas y se han tomado en cuenta las cuentas que corresponden a la misma.

Los respaldos tributarios y los procesos de control interno son detallados y cumplen con el propósito por el cual fueron creados.

Cabe indicar que en el año 2019 el resultado fue utilidad del ejercicio.

Es todo cuanto puedo certificar.

Ing. Carlos Xavier Quimis
COMISARIO
C.I. 1310505530

Quito, 1 de marzo de 2020